

E

123
AÑOS

EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

US \$ 0,30

7 de noviembre del 2007

• Edición No. 44.768

www.telegrafo.com.ec

2 secciones • 22 páginas

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA TRANSPORTE ARCE S.A.

Se comunica al público que la compañía **TRANSPORTE ARCE S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante Notaría Trigesima Suplente del cantón Guayaquil, el 4 de octubre de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-IJ-0007218 el 31 de octubre de 2007.

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO UNO.- La empresa se dedicará a la Recepción y transporte de todo tipo de carga, así como de contenedores, equipajes, correspondencia y cualquier otro tipo de bienes muebles desde el Ecuador a cualquier parte del mundo y/o viceversa, por vía terrestre, aérea y/o marítima...". Además agregar en el CAPITULO CUARTO el ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.- ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.- DE LOS PERMISOS DE OPERACION.- Los permisos de operación que reciba la compañía para la prestación de servicios de transporte de carga pesada, serán autorizados por los competente organismos de tránsito y no constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no son susceptibles de negociación...

Guayaquil, 31 de octubre de 2007

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL